



BUIN, 24 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2440 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 836, de fecha 06 de Septiembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde decretar la anulación de la Patente Provisoria Rol 9-1467, propiedad de Inmobiliaria PY S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Acta de Inspecciones N° 3848, de fecha 07.07.2018, emitida por el Inspector Municipal don Miguel Romero Reyes, donde se constata el funcionamiento de la Sala de Ventas ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 898.
- ↳ Prov. N° 9.289, de fecha 29.06.2018, ingresada por Inmobiliaria PY S.A., adjunta Solicitud de Anulación de Patente Rol 9-1467.
- ↳ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1668186, correspondiente al periodo Enero - Junio año 2018 de la Patente Rol 9-1467.
- ↳ Recepción de Aviso de Modificaciones de Sucursales, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ↳ Certificado de No Deuda N° 59, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación de la Patente Provisoria Rol 9-1467 con giro Venta de Viviendas, propiedad de Inmobiliaria PY S.A., RUT N° teniendo presente que el contribuyente no presenta deuda con el Municipio por este concepto.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG. ISSS
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Provisoria\Inmobiliaria PY S.A._Rol 9-1467.doc